



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. - SEC. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECO. - AÑO 2021 - N°

00081

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-1269-01699020-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.754 se aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares para el llamado a Licitación Pública para la Explotación de la Confitería del Teatro Municipal 1° de Mayo de nuestra ciudad, consistente en el desarrollo de actividades gastronómicas en dicho espacio.

Que, por su parte, mediante Decreto D.M.M. N° 00031/2021 se estableció el llamado a Licitación Pública N° 01/2021 para la EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA CONFITERÍA DEL TEATRO MUNICIPAL 1° DE MAYO de nuestra ciudad, de conformidad al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobado por la ordenanza mencionada ut supra, fijando el día 26 de febrero de 2021 a las 12.00 horas para la apertura de sobres y conformando la Comisión Evaluadora para el estudio y análisis de los proyectos que se presenten.

Que efectuadas las publicaciones pertinentes, a la fecha señalada se realizó la apertura de sobres presentándose una única oferta perteneciente a la firma RGKF S.R.L.

Que en fecha 02.03.2021 se reunió la Comisión Evaluadora y luego de analizar la propuesta resuelve adjudicar la concesión para la explotación comercial de la Confitería del Teatro Municipal "1ro. de Mayo" a la firma RGKF S.R.L. representada por Mariana Carolina Rivera, D.N.I. 22.584.664.

Que atento a dicho informe, este Departamento Ejecutivo Municipal estima que corresponde el dictado el acto administrativo que lo recepte, disponible las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 01/2021 para la EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA CONFITERÍA DEL TEATRO MUNICIPAL 1° DE MAYO de nuestra ciudad, que fuera convocada por Decreto D.M.M. N° 00031/2021, cuya apertura se realizó el día 26 de febrero de 2021, a las 12 horas.



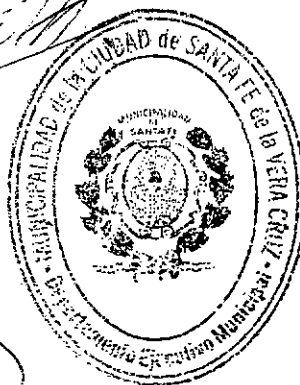
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

00081

DECRETO D.M.M. - SEC. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECO. - AÑO 2021 - N°

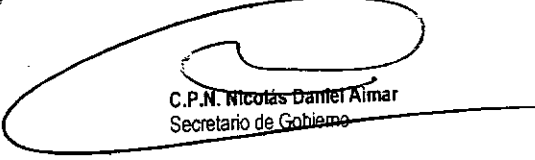
- Art. 2°: Adjudíquese a la firma RGKF S.R.L. representada por la socio gerente Mariana Carolina Rivera, D.N.I. 22.584.664, la concesión y explotación comercial de la Confitería del Teatro Municipal "1ro. de Mayo" de la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con la documentación que integra el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobado por Ordenanza N° 12.754.
- Art. 3°: Autorícese al Secretario de Producción y Desarrollo Económico a suscribir el contrato de concesión con la adjudicataria, la que previamente deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Art. 4°: Notifíquese en legal forma a la adjudicataria del espacio a concesionar.
- Art. 5°: Refréndese el presente por los Secretarios de Producción y Desarrollo Económico, Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Matias Adrián Schmutz
Secretario de Producción y
Desarrollo Económico




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación